

MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS



GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

EXPLICACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS	
¿Qué es la Ley de Ingresos?	Es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.
¿De donde obtienen los Gobiernos sus Ingresos?	Los Gobiernos obtienen sus ingresos de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas así como otros ingresos que se perciban.
¿Qué es el presupuesto de Egresos?	Es el documento elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Credito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribucion y el destino de los recursos Públicos.
¿En que se gasta el Presupuesto de Egresos?	En hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos como: Energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto.

E-mail: tesoatlatlahucan.2527@gmail.com

Tel: 735 – 351 – 45 01



www.Atlatlahucan.gob.mx



Teléfono 7353514500



Calle Independencia #12, Col. Centro, Atlatlahucan Morelos